

ASOCIACIÓN HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR
NIT. 816007705-6

HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR
NIT: 816.007.705-6

PERIODO DEL 01 DE MAYO AL 30 DE MAYO DE 2025

INFORME: 6/7

CONVENIO 7125 DE 27 DE DICIEMBRE 2024

DOCUMENTACION LEGAL Y ALCANCES

TOMO 2 – FOLÍOS

SEDE I VEREDA GUACARI KILOMETRO 10 VIA ARMENIA FINCA SANTA MARIA CEL 3117992225, SEDE II KM. 8 VIA ARMENIA FINCA DULCINEA.
EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

Powered by CamScanner

Documentación Legal CPSAM

Powered by CamScanner

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	***ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR***
Informe de Actividades N.º	***INFORME 6/7***
Periodo	*01/05/2025 a 30/05/2025*
Número del Contrato	CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°. 7125 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024
Objeto:	*"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"*
Plazo	*6 MESES*
Valor Total del Contrato	***MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE*** *($ 1.377.737.947) de los cuales el MUNICIPIO DE PEREIRA aportará la suma* ***MIL OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE*** *($1.082.427.314) y la ESAL aportará la suma de* ***DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE*** *($ 295.310.633).*
Valor del Periodo del Informe	*CIENTO OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE* ***$180.303.074***
Fecha de Inicio	*27/12/2024*
Fecha de Terminación	*25/06/2025*
Proyecto	*61310004 implementaciones de estrategias enfocadas al bienestar del adulto mayor del municipio de Pereira.*
Supervisor	*YESENIA PAOLA CORDOBA QUESADA*
Dependencia	*Secretaria de Desarrollo Social y Político*

Powered by CamScanner

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1.Atender diariamente y de Manera Integral hasta el número de cupos (adultos Mayores) o usuarios en condición de desprotección social y familiar, adjudicados al centro de protección en el municipio de Pereira.	*Durante el periodo del presente informe se atendieron 66 adultos mayores en condición de desprotección social y familiar, los cuales fueron remitidos por la secretaria de desarrollo social y político del municipio de Pereira.* *Así mismo se informa que en el transcurso del mes se presentaron novedades: 1 adulto mayor fallecido el 20 de mayo, 1 adulto mayor retirado el 07 de mayo, 1 adulto mayor fallecido el 20 de mayo, 1 adulto mayor retirado el 02 de mayo, 1 adulto mayor ingreso el 06 de mayo, 1 adulto mayor ingreso el 13 de mayo, 2 adulto mayor ingreso el 21 de mayo.*	*Se anexa listado con firma o huella de los adultos mayores atendidos, certificados de retiros voluntario de adultos mayores, visita domiciliaria, remisión, cedula y certificado de afiliación a salud de los adultos mayores que ingresaron y certificados de defunción de adultos fallecidos siendo esto evidencia del periodo del 01 de mayo al 30 de mayo de 2025.*	*Se dio atención diaria los siguientes adultos:* *61 x 30 días* *1 x 19 días* *1 x 7 días* *1 x 19 días* *1 x 2 días* *1 x 25 días* *1 x 18 días* *1 x 10 días* *1 x 10 días* *Se verifica en la relación de adultos mayores*
2. Brindar a la población Adulta Mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas, de acuerdo con los requerimientos y condiciones mínimas del alojamiento establecidas en el numeral 2. "ALOJAMIENTO" del ANEXO TÉCNICO,	*Durante el presente periodo se brindó alojamiento a 69 adultos mayores instalados y acomodados en sus respectivas camas, las cuales corresponden a los cupos destinados para el convenio actual.* *De igual forma se cuenta con habitaciones Y salones confortables, con baños y espacios adecuados según la normatividad vigente y requerimientos de la secretaria de salud.*	*Se anexa Certificado de alojamiento, con descripción de los espacios que se tienen en la institución, certificado aporte asociación y se anexa evidencia fotográfica durante el periodo del 01 de mayo al 30 de mayo de 2025.*	
3. Garantizar para el desarrollo del convenio, el personal asistencial y profesional mínimo requerido, de acuerdo con los perfiles y (idoneidad y experiencia) y cantidades establecidas en el anexo técnico cuadro de talento humano, para brindar la atención y cuidado a la persona mayor, de acuerdo con las funciones o actividades asignadas a cada uno, según el reglamento interno de cada centro.	*Durante el presente periodo se presentaron los siguientes cambios, cuidadora Lida Isabel Molina retirada el 30 de abril, cuidadora Lina Marcela Cardona ingreso el 01 de mayo, manipuladora Diana Marcela Pachón retirada el 30 de abril, manipuladora Yenni Milena López ingreso el 01 de mayo.*	*Se anexa hoja de vida de cuidadora y manipuladora de alimentos con sus respectivos certificados, contrato laboral y experiencia requerida, se anexan liquidaciones correspondientes a las dos personas retiradas, siendo esto evidencia durante el periodo del 01 de mayo al 30 de mayo de 2025.*	

Powered by CamScanner

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
4.Dar cumplimiento y entregar a los usuarios según corresponda, de manera oportuna y en la frecuencia establecida, los suministros e insumos para brindar los cuidados diarios relacionados con higiene, cuidado personal, servicios de transporte a citas médicas, seguro exequial, actividades productivas, recreativas y culturales, en las condiciones y características que se describen en la ficha técnica denominado anexo técnico V5.	*Durante el presente periodo se entregaron los siguientes insumos y servicios:* *4.1 Kit de Aseo.* *4.2 Componente de Higiene. (Pañales, pañitos crema antipañalitis y guantes)* *4.3 Seguro Exequial.* *4.4 Entrega de insumos de manualidades* *4.5 Transporte.* *4.6 Kit de Cepillo.*	*Se anexa acta de entrega de kit de aseo, componente de higiene, la cual fue realizada en compañía de los funcionarios de la secretaria de desarrollo social y político, las facturas de kit de aseo, pañales, pañitos, crema antipañalitis, guantes, certificados de los aportes correspondientes al cpsam y documento soporte de las facturas que lo requieran, se anexa factura de seguro exequial y relación de adultos mayores, se anexa evidencia fotográfica de la entrega de insumos de manualidades, planilla de transporte y evidencia fotográfica de todos los ítems relacionados Del periodo de 01 de mayo al 30 de mayo del 2025.*	
5. Suministrar a los usuarios, una alimentación balanceada, Alimentación con certificación de saneamiento (ley 9/79), que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para la persona mayor, de acuerdo con los menús que cumplan con los requerimientos de esta población, elaborados por el profesional en nutrición, teniendo en cuenta patologías relevantes de la etapa de la vejez, horarios de alimentación y minuta firmada por nutricionista. Para construcción del ciclo de menús y sus anexos, El Profesional de nutrición y dietética del CPSAM usará la minuta patrón de SDSyP para la población mayor de 60 años, con un ciclo de 30 días, y dando aplicación a la resolución 2674 de 2013 del ministerio de salud y teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el ANEXO TECNICO.	*Durante el presente periodo se suministraron 1940 raciones de alimentación para los 69 adultos mayores, dichas raciones corresponden a desayuno, refrigerio mañana, almuerzo, refrigerio tarde, comida y merienda.*	*Se anexa fotos diarias de las raciones servidas, certificado de aporte cpsam y listado con firmas o huellas de los usuarios, minuta avalada por la nutricionista del municipio de Pereira durante el periodo 01 de mayo al 30 de mayo del 2025.*	*Se dio ración de alimentación diaria a los siguientes adultos:* *61 x 30 días* *1 x 19 días* *1 x 7 días* *1 x 19 días* *1 x 2 días* *1 x 25 días* *1 x 18 días* *1 x 10 días* *1 x 10 días* *Total, raciones: 1948* *Se verifica en la relación de adultos mayores.*

Powered by CamScanner

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
6.Brindar orientación Psicosocial de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la etapa de la vejez y los efectos a las que ellas conducen. Cuando sea necesario, las personas mayores serán remitidas a las entidades de la seguridad social para una atención más específica. Evaluación que deberá ser certifica y socializada con la profesional - Psicóloga de SDSyP, programa adulto mayor, CPSAM, durante las visitas de supervisión.	*Durante el presente periodo de informe se realizaron 5 visitas en las cuales se presentaron 72 intervenciones a los adultos mayores.*	*Se anexa acta de actividades con las fechas de intervención realizadas y registro fotográfico durante el periodo 01 al mayo 30 de mayo de 2025.*	
7.Brindar Atención Primaria en Salud como la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de las personas mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes. En el informe mensual, el contratista deberá consignar, de manera exhaustiva, todas las actividades y atenciones en salud proporcionadas a los adultos mayores, incluyendo, pero sin limitarse a, orientación psicosocial, atenciones médicas, psicológicas, psiquiátricas, reclamo de medicamentos, procedimientos, remisiones a servicios de salud, así como cualquier otra intervención de salud realizada durante el período. Dicho reporte deberá identificar de forma detallada el nombre de cada adulto mayor atendido, los datos específicos que permitan asegurar la trazabilidad de cada servicio prestado, y la evidencia documentada que respalde todas las acciones realizadas, conforme a los términos y condiciones establecidas en el contrato.	*Durante el presente periodo se realizaron las siguientes actividades de APS y estilos de vida saludable las cuales están registradas en las siguientes actas:* *7.1 El gerontólogo realizo 1 visita semanal durante las cuales realizo 18 actividades y una atención individual a 35 adultos mayores, capacitación al talento humano y revisión de los procesos.* *7.2 La nutricionista realizo 5 intervenciones durante el periodo donde realizo valoraciones nutricionales y cribaje nutricional a 65 adultos mayores, supervisión y acompañamiento del servicio de alimentación y capacitación a los usuarios y personal.* *7.3 Las auxiliares de enfermería realizaron intervenciones los 30 días del mes a los 66 adultos mayores que estuvieron en el transcurso del mes, toma de signos vitales, revisión de medicamentos, acompañamientos a citas médicas.*	*Se anexa actas del resumen de los informes del profesional en gerontología, nutrición y auxiliares de enfermería con registro fotográfico durante el periodo del 01 de mayo al 30 de mayo de 2025.*	

Powered by CamScanner

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
8.Prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte y manualidades proporcionando los insumos para ello, las cuales deben realizarse mínimo tres (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio. Adicionalmente, el resultado de estas actividades será presentado trimestralmente en una actividad conjunta con la que participarán todos los CPSAM. Este evento centralizado, apoyado por la Secretaría de Desarrollo Social y Político, permitirá mostrar a la comunidad pereirana el fruto de este proceso continuo de trabajo en arte o manualidades, destacando la calidad y dedicación en cada uno de los productos.	*Durante el presente periodo se presta el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte y manualidades realizando 8 actividades los días 5,6,7,10,12,13,14, 21 de mayo interviniendo un promedio de 15 adultos mayores por actividad.*	*Se anexa registro fotográfico de las actas donde se evidencia las actividades realizadas con los adultos mayores, durante el periodo 01 de mayo al 30 de mayo del 2025.*	
9. Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas, recreativas, culturales, otras actividades ocupacionales definidas en la ley 1276 de 2009, estas deben realizarse, mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, según programa avalado por la supervisión del convenio de manera alternada y procurando un enfoque según habilidades de los beneficiarios. Es fundamental que haya variedad en las actividades, rompiendo la rutina habitual, y que se presenten propuestas innovadoras que promuevan el esparcimiento de los beneficiarios, adaptándose a sus habilidades y preferencias. Además, deberá presentarse un informe periódico detallando el desarrollo y los resultados de cada actividad.	*Durante el presente periodo se generaron ambientes de esparcimiento mediante 8 intervenciones sobre actividad física y recreación a la población los 69 adultos mayores.*	*Se anexa informe general con fechas de las intervenciones realizadas donde se describe nombre, detalle y cantidad de adultos intervenidos en la actividad, durante el periodo del 01 de mayo al 30 de mayo de 2025.*	

Powered by CamScanner

10. Garantizar el cumplimiento de todas las normativas de seguridad, salubridad y ergonomía, mediante certificación de un profesional de seguridad y salud en el trabajo, que avale que las instalaciones y los procedimientos cumplen con los estándares exigidos para la protección y bienestar de los adultos mayores residentes.	*Se garantiza el cumplimiento según resolución de funcionamiento expedida por la secretaria de salud municipal y se anexa protocolo del SG-SST.*	*Se anexa certificado firmado por el profesional el seguridad y salud en trabajo Y resolución de funcionamiento durante el periodo 01 de mayo al 30 de mayo del 2025.*	
11. Desarrollar la propuesta de huerta productiva que fue ofertada en el proceso competitivo, la cual es aporte total de la ESAL y no será aporte del municipio. Ver anexo 9 de la oferta técnica del factor de calidad que hace parte integral del presente convenio.	*Durante el presente periodo se desarrollaron 2 actividades las cuales se ajustan a la propuesta del presente proceso contractual.*	*Se anexa informe y actas de actividades realizadas con registro fotográfico la cual contempla el objetivo de esta y el impacto en la población adulta mayor, durante el periodo 01 de mayo al 30 de mayo del 2025.*	

Vo.B

NOMBRE DEL CONTRATISTA
MARÍA ROSALBA PÉREZ GONZALEZ
Contratista
c.c. 34.040.187

NOMBRE SUPERVISOR
YESENIA PAOLA CORDOBA QUESADA
Supervisor

ALCALDÍA DE PEREIRA

Powered by CamScanner

MUNICIPIO INFORME 6/7								
ITEM	VALOR UNITARIO	BENEFICIARIOS		NUMERO DE ENTREGAS			MES 6	TOTAL 30 DÍAS
PERSONAL REQUERIDO				1			97.597.448	97.597.448
KIT DE ASEO HOMBRE	83.722,00	42		1			3.516.324	3.516.324
KIT DE ASEO MUJERES	83.722,00	13		1			1.088.386	1.088.386
TOALLA 70 * 140	38.324,00			1			-	-
CREMA ANTIPAÑALITIS *500G	54.985,00	21		1			1.154.685	1.154.685
PAÑOS HUMEDOS * 70 UND	53.301,00	21		1			1.119.321	1.119.321
GUANTES DE LATEX 2,4 X AM	66.977,00	21		1			1.406.517	1.406.517
KIT DE VESTUARIO HOMBRE	552.412			1			-	-
KIT DE VESTUARIO MUJER	552.412			1			-	-
SEGURO EXEQUIAL	6.347	69		1			410.439	410.439
ALIMENTACION	1.162.460,00	68		1			74.009.953	74.009.953
TOTAL MUNICIPIO							82.705.626	180.303.074
APORTE ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR								
ITEM	SALARIO	CATIDAD		NUMERO DE ENTREGAS			MES 6	TOTAL 30 DÍAS
TRANPORTE	159.203	69		1			10.295.127	10.295.127
ALOJAMIENTO	453.086	69		1			29.299.561	29.299.561
KIT DE ASEO CEPILLO DE DIENTES	2.708	65		1			176.020	176.020
KIT DE ASEO HOMBRE	83.722,00	10		1			837.220	837.220
PAÑALES O TOALLAS DE INCONTINENCIA	293.508,00	21		1			6.163.668	6.163.668
BOTIQUIN	360.450,00			1			-	-
ALIMENTACIÓN	1.162.460,00	1		1			1.162.460	1.162.460
CORTE DE CABELLO	21.040,00			1			-	-
INSUMOS PARA MANUALIDADES	23.705	69		1			1.532.923	1.532.923
TOTAL ASOCIACIÓN							49.466.980	49.466.980
APORTES								
TOTAL MUNICIPIO							82.705.626	180.303.074
TOTAL ASOCIASION							49.466.980	49.466.980
TOTAL MUNICIPIO + ASOCIASION							132.172.606	229.770.054
MUNICIPIO	MUNICIPIO							
PROFESIÓN	TOTAL DEVENGADO	CATIDAD	SIN FACTOR MULTIPLICADOR	FACTOR MULTIPLICADOR (1,62)	FACTOR MULTIPLICADOR (1,54)	AUXILIO DE TRANSPORTE	MES 6	TOTAL 30 DÍAS
COORDINADOR	3.924.000	1	-	-	6.030.796	-	6.030.796	6.030.796
NUTRICIONISTA	3.924.000	1	3.924.000	-	-	-	3.924.000	3.924.000
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1.627.741	3	-	7.895.683	-	600.000	8.495.683	8.495.683
MANIPULADORAS DE ALIMENTOS	1.576.681	4	-	10.197.342	-	800.000	10.997.342	10.997.342
AUXILIAR DE ENFERMERIA	2.617.777	6	-	25.396.102	-	1.200.000	26.596.102	26.596.102
PROFESIONAL EDU FISICA O FISIOTERAPEUTA	3.924.000	1	3.924.000	-	-	-	3.924.000	3.924.000
CUIDADORES	2.036.049	6	-	19.752.526	-	1.200.000	20.952.526	20.952.526
BACHILLER PARA ENSEÑANZA DE DANZA Y MUSICA	1.962.000	1	1.962.000	-	-	-	1.962.000	1.962.000
PSICOLOGA	3.924.000	1	3.924.000	-	-	-	3.924.000	3.924.000
GERONTOLOGO	3.924.000	1	3.924.000	-	-	-	3.924.000	3.924.000
PROFESIONAL PROYECTO PRODUCTIVO	3.924.000	1	3.924.000			-	3.924.000	3.924.000
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2.943.000	1	2.943.000	-	-	-	2.943.000	2.943.000
TOTALES MES A MES			24.525.000	63.241.653	6.030.796	3.800.000	97.597.448	97.597.448

Firma Representante.

CC. 34,040,187

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141170072559

(415)7707212489984(8020) 000014117007255 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 6 0 0 7 7 0 5	6	Impuestos y Aduanas de Pereira	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR

36. Nombre comercial
ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal
VDA GUACARI KM 10 VIA ARMENIA FCA SANTA MARIA

42. Correo electrónico elabuelodivinopastor@live.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 6 0 0 0 1	3 1 1 7 9 9 2 2 2 5	3 0 5 3 0 7 3 4 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 7 3 0	2 0 0 3 0 7 2 2							2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros		Exportadores				
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2 3
54. Código				57. Modo		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ GONZALEZ MARIA ROSALBA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 20-05-2025 12:40:05PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 271891497

PIB
13:07:54

Bogotá DC, 20 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR Identificado(a) con NIT número 8160077056:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de mayo de 2025, a las 13:01:33, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	816007705
Código de Verificación	816007705250520130133

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141159911015

(415)7707212489984(8020) 000014115991101 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 4 0 4 0 1 8 7	3	Impuestos y Aduanas de Pereira 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 4 0 4 0 1 8 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEREZ	GONZALEZ	MARIA	ROSALBA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal: CR 39 N 92 08

42. Correo electrónico: rosyserrato18@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 6 0 0 1	3 2 2 5 1 1 3 3 6 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 7 3 0	2 0 2 5 0 2 0 5	0 0 9 0	2 0 1 8 0 2 0 2				5 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ GONZALEZ MARIA ROSALBA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

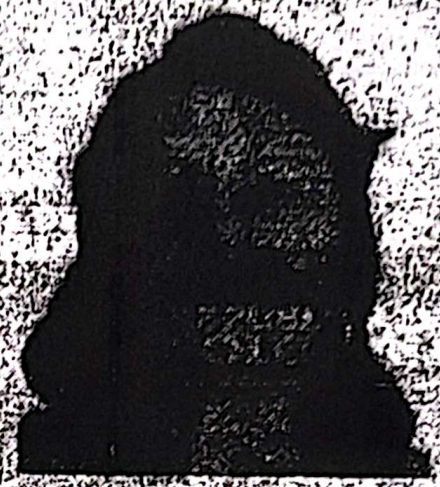
Fecha generación documento PDF: 20-05-2025 12:38:52PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 34.040.187
PEREZ GONZALEZ
APELLIDOS
MARIA ROSALBA
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 02-JUL-1954
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

29-OCT-1975 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-2400100-01015439-F-0034040187-20150619 0061584352A 1 4584995128

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 271891438

PIB
13:07:26

Bogotá DC, 20 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ROSALBA PEREZ GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 34040187:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de mayo de 2025, a las 13:00:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	34040187
Código de Verificación	340401872505201300 42

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

NATALIA XIMENA RAMIREZ YEPES identificada con cédula de ciudadanía No. 1.088.283.411 expedida en Pereira (Risaralda) y según Tarjeta Profesional No265871-T de la Junta Central de Contadores

CERTIFICADO DE BENEFICIENCIA

El suscrito contador público en usos de sus facultades que le otorga la ley 43 DE 1990 da fe pública sobre la naturaleza jurídica de beneficencia o entidad sin ánimo de lucro

CERTIFICA A:

EL HOGAR DEL ABUELO "DIVINO PASTOR" entidad sin ánimo de lucro identificada con NIT 816.007.705-6, representada legalmente por la señora **MARIA ROSALBA PEREZ GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.040.187 de Pereira (Risaralda)

Con fundamento en la calidad de sin ánimo de lucro y organización no gubernamental, los cuales constitucionalmente se establecen para la realización de funciones sociales delegadas

Certifico por medio del presente documento que **EL HOGAR DEL ABUELO "DIVINO PASTOR entidad sin ánimo de lucro identificada con NIT 816.007.705-6,** es una entidad de beneficencia, por cuanto de acuerdo a sus documentos de constitución de matrícula mercantil, de registro único tributario, registra actividades de orden social dirigidas al servicio de ayuda, apoyo, sin ánimo de lucro prestando beneficio siendo benefactor de personas necesitadas sin recursos y desamparo, en especial a adultos mayores y discapacitados físicos y mentales.

Conceptuó conforme el **ARTICULO 245. El acuerdo 41 de 2012 código de rentas del municipio de Pereira,** el cual prescribe: *excepciones del pago de estampillas:*

Powered by CamScanner

Quedan excluidos del pago de estampilla:

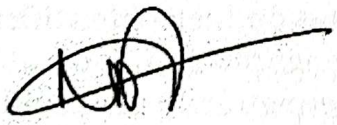
Los convenios interadministrativos, esto es, los celebrados entre las entidades públicas, del orden municipal y sus entidades descentralizadas, cuando no lleve implícito un lucro para algunas de ellas."

Los contratos o convenios que se celebren entre la administración municipal y sus entidades descentralizadas y los organismos de socorro, defensa civil colombiana, cruz roja colombiana, cuerpos de bomberos voluntarios o ***ENTIDADES DE BENEFICENCIA****.*

Los pagos por concepto de servicios públicos, de acueducto y alcantarillado, energía eléctrica, gas y telefonía básica conmutada.

Por lo consagrado en esta norma y en especial el resaltado, el cual es general y cobija instintivamente a toda población pública o privada de la exoneración del pago de estampillas y en especial si los recursos públicos que se destinan al contrato van dirigidos al objeto mismo para el cual se crean estos tributos, descontarlos o retenerlos constituirían un acto contra el mismo contrato y sobre los mismos recursos específicos.

Se firma al primer (01) día del mes de Junio de 2025, para ser presentada ante la Alcaldía del Municipio de Pereira.



NATALIA XIMENA RAMIREZ YEPES
REVISOR FISCAL
Matrícula Profesional Nº 265871-T
Celular No. 3016532439

Powered by CamScanner

La suscrita Contadora Pública **NATALIA XIMENA RAMIREZ YEPES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.088.283.411 expedida en Pereira (Risaralda) y según Tarjeta Profesional No 265871-T de la Junta Central de Contadores

CERTIFICACION PAGO PARAFISCALES

Señores
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
Pereira

En mi calidad de revisor fiscal de HOGAR DEL ABUELO "DIVINO PASTOR" identificada con NIT 816.007.705-6, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el período cuatro (04) meses comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril del año 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA),

b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, y a las cajas de compensación familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el período de cinco (5) meses comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de mayo del 2025. Se

firma en Pereira al primer (01) día del mes de junio de 2025.

NATALIA XIMENA RAMIREZ YEPES
REVISOR FISCAL
Matrícula Profesional Nº 265871-T
Celular No. 3016532439

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

265871-T



NATALIA XIMENA
RAMIREZ YEPES
C.C. 1088283411
RES. INSCRIPCION 1915 DEL 26/11/2019
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

284684 297263

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.088.283.411

RAMIREZ YEPES

APELLIDOS

NATALIA XIMENA

NOMBRES





FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-NOV-1990

PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-NOV-2008 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2400100-00654079-F-1088283411-20150103 0042150988A 1 42118891

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NATALIA XIMENA RAMIREZ YEPES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1088283411 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 265871-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Powered by CamScanner